

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ</b>		
	<b>GESTIÓN DE TICS</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN PLAN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI)</b>		
	<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>FECHA: 2/10/2017</b>	<b>Página 1 de 2</b>

<b>1. OBJETIVO</b>				
Generar el plan estratégico de tecnología informática (PETI) debidamente alineado con el plan de Desarrollo Municipal.				
<b>2. ALCANCE</b>				
Inicia con el análisis y entendimiento del plan de desarrollo municipal, así como el plan de acción, validando que las necesidades y requerimientos de las secretarías y direcciones estén considerados, así como la alineación de los objetivos y estrategias de Servicios informáticos con la estrategia del gobierno municipal y finaliza con la aprobación y divulgación del plan estratégico de tecnología informática (PETI).				
<b>3. DEFINICIONES</b>				
PETI	Plan Estratégico de Tecnología Informática			
TICS	<b>Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)</b> , son el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios; que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como: voz, datos, texto, vídeo e imágenes (Art. 6 Ley 1341 de 2009).			
CTEI	Acrónimo de Ciencia, Tecnología, Emprendimiento e Innovación			
GEL (Gobierno en Línea)	Es una estrategia definida por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1151 de 2008, que pretende lograr un salto en la inclusión social y en la competitividad del país a través de la apropiación y el uso adecuado de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (T.I.C). Esta estrategia pretende contribuir a mejorar la eficiencia y transparencia del Estado Colombiano a través de la construcción gradual de un gobierno electrónico, además de promover la actuación del gobierno como usuario modelo y motor de la utilización de las TIC.			
<b>4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMATIVIDAD</b>				
Decreto 2693 2012				
NTC-GP:1000-2009				
Plan de Desarrollo				
Decreto 1078 de 2015				
Estrategia de Gobierno en Línea				
<b>5. RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO</b>				
DIRECTOR TICS – CTEI				
<b>6. RELACIÓN DE FORMATOS Y ANEXOS</b>				
PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN (PETI)				
<b>7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO</b>				
No.	Descripción de la actividad	QUIEN		Punto de control y/o Registro
		Dependencia	Responsable	
1	Analizar el Plan de desarrollo Municipal	Dirección TICS- CTEI	Director TICS - CTEI	
2	Analizar las necesidades y requerimientos de Tecnología de la administración municipal	Dirección TICS- CTEI	Director TICS - CTEI	
3	Analizar, diseñar e implementar estrategias y objetivos de tecnología en la administración municipal	Dirección TICS- CTEI	Director TICS - CTEI	

4	Formular el Plan estratégico de tecnología información (PETI)	Dirección TICS- CTEI	Director TICS - CTEI	
5	Consolidar o realizar ajustes al Plan estratégico de tecnología informática (PETI)	Dirección TICS- CTEI	Director TICS - CTEI	
6	Revisar PETI	Dirección TICS- CTEI	Director TICS - CTEI	Plan Estratégico de Tecnología (PETI)
7	Aprobar el PETI <b>Si: Continúe con la siguiente actividad</b> <b>NO: Pase a la actividad 5</b>	Dirección TICS- CTEI	Alcalde Municipal	Acuerdo de aprobación
8	Comunicar y divulgar el PETI	Dirección TICS- CTEI	Director TICS – CTEI	

<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>		
Fecha	Versión	Tipo de Cambio
02/10/2017	01	Se crea el documento

Elaborado por:	Aprobado por:	Adoptado por:
Nombre: Edwin Alberto Zapata Lindarte	Nombre: Edwin Alberto Zapata Lindarte	Nombre: Nydia Corredor Hernández
Cargo: Director TICS-CTEI	Cargo: Director TICS-CTEI	Cargo: Secretaria de Planeación